ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 10/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 07 de noviembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13.30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Claudia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros José Araya, Francisca Fuenzalida, José Manuel Muñiz, Bruno Córdova, Nicolás Mladinic, Edgar Doll, Carlos Ossa, Alejandra Cillero, Beatriz Rosselot, Eduardo Machuca y Estefanía Trujillo. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, las funcionarias de la Secretaría, Nicole Pérez, Bernardita Baz y Fernanda Armijo y la abogado del Departamento Jurídico, Antonia Illanes.

Tabla

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	13.15-13.30		Llegada de Consejeros.
1	13.30–13.35	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N°9/2017.
2	13.35–14.30	INTERNACIONAL	Comisión de Evaluación de Convocatoria 2018 de Programa de Mercados Internacionales.
3	14.30-15.15	INTERNACIONAL	Especificaciones materiales gráficos "Una Mujer Fantástica" Oscar y Goya (Solicitud Consejera Rosselot)
4	15.15–16.15	PROGRAMAS NACIONALES	Aprobación selección Programa de apoyo al Patrimonio Audiovisual 2017-2018 (tras evaluación de comisión).
5	16.15-16.45	SECRETARÍA	Asignación remanentes producción Día del Cine Chileno (letra m): compra de espacios publicitarios
6	16.45-17.00	INTERNACIONAL	Asignación remanentes (letra m): pasajes Habana.
7	17.00–17.15	VARIOS	Presentación Nicolás Mladinic: Programas Le Group Ouest / The International Producers Pooling Programme

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 09/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior.
Se deja constancia que no hay observaciones por parte de los Consejeros.

2. Comisión de Evaluación de Convocatoria 2018 de Programa de Mercados Internacionales.

La Secretaría señala que de conformidad a lo señalado en las bases de Convocatoria del Programa de Mercados Internacionales 2018, la evaluación y selección de las

postulaciones estará a cargo de una Comisión de Especialistas, cuyos integrantes serán elegidos por este Consejo. Al respecto se señala que en la misma sesión que el Consejo aprobó el diseño de la referida convocatoria, determinó la integración de la Comisión. En este sentido, se recuerda que el Consejo determinó que dicha Comisión de Especialistas estaría integrada por los consejeros Daniela Gutiérrez y Nicolás Mladinic y por una persona externa al servicio que se designaría posteriormente por este órgano colegiado.

Se indica a los consejeros que por motivos de tiempo, sería adecuado que la evaluación de al menos los tres primeros mercados de la Convocatoria se realizara por los miembros de la Comisión de Internacional formalizada a través de Resolución Exenta N° 1.781, de 2017. Posteriormente, la evaluación de los mercados siguientes se realizaría por una Comisión de Especialistas integrada por Daniela Gutiérrez y Nicolás Mladinic y por una persona externa al servicio. Con respecto a esta persona externa al servicio, el Consejo analiza propuestas y determina que como máxima dicha persona podrá participar en la evaluación y selección de hasta 4 mercados. Por lo anterior el Consejo determina una nómina de nombres para ocupar dicho cargo.
Los consejeros analizan y discuten la propuesta.
El consejero Muñiz agrega que para realizar la elección del evaluador externo es importante fijarse en la capacidad de gestión del profesional, y que no sólo por el hecho de ser director y haber asistido a festivales o mercados era el idóneo para la instancia. Entonces invita a hacer la reflexión entre una persona que viaja con una película, y una persona que tenga experiencia técnica en los mercados, para poder evaluar de mejor manera los proyectos que se presenten al programa.

ACUERDO N°1

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que la evaluación y selección de las postulaciones correspondientes a los 3 primeros mercados de la Convocatoria 2018 de Programa de Mercados Internacionales será realizada por las siguientes personas: José Manuel Muñiz, Beatriz Rosselot y Daniela Gutiérrez, y como suplente a Nicolás Mladinic y Eduardo Machuca En relación a los mercados siguientes se acuerda que dicha Comisión de Especialistas esté conformada por: 2 Consejeros titulares, a saber: Daniela Gutiérrez y Nicolás Mladinic; y 1 evaluador externo. Tendrán la calidad de suplentes de los Consejeros titulares, los siguientes miembros del Consejo: Beatriz Rosselot, José Manuel Muñiz, Bruno Córdova y Eduardo Machuca.

En relación a las personas que ocuparán el cargo de evaluador externo, el Consejo determina a los siguientes nombres, considerando que cada uno de ellos podrá participar en el proceso de evaluación y selección de hasta 4 mercados:

Titulares: Magdalena Leturia, Macarena Concha y María de la Luz Savagnac.
Suplentes: Josefina Undurraga, Oscar Godoy e Isidora Marras.

La Secretaría deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte de este Servicio.
Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

3. Programa de Apoyo para las películas chilenas representantes en los premios Oscar, Goya y Ariel 2018: Especificaciones materiales gráficos proyectos Oscar y Goya "Una Mujer Fantástica".

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 09/2017, se solicitó por parte de los consejeros que se indicaran las especificaciones de los materiales y actividades de promoción, por lo cual la Secretaría procede a especificar el proyecto de campaña de la película "Una mujer fantástica", las actividades que realizará la producción en la carrera por la nominación, el plan estratégico, los materiales y estrategia de promoción.

4. Aprobación selección Programa de apoyo al Patrimonio Audiovisual 2017-2018

La Secretaría expone que se deben seleccionar los proyectos que han postulado al programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, programa que tiene como objetivo apoyar el resguardo del Patrimonio Audiovisual de interés nacional así como apoyar la generación de redes que, a través de la difusión, promuevan y fortalezcan el acceso, recuperación y puesta en valor del patrimonio audiovisual nacional.
Continúa la Secretaría describiendo el programa e indicando que existen dos modalidades la de resguardo de patrimonio y la de difusión de patrimonio, y que a su vez la modalidad de resguardo del patrimonio se subdivide en dos Submodalidades, a saber: proyectos integrales de resguardo de patrimonio audiovisual y restauración del patrimonio audiovisual.

Indicando que la convocatoria cuenta con un presupuesto total estimado de recursos de $320.000.000.- (trescientos veinte millones de pesos chilenos) y que del total estimado, las modalidades y submodalidades de la Convocatoria tendrán la siguiente distribución de recursos:

- **Modalidad <u>de Resguardo del Patrimonio Audiovisual</u>, Submodalidad de Proyectos Integrales de Resguardo del Patrimonio Audiovisual:** $140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos chilenos) en total, correspondiendo $70.000.000.- (setenta millones de pesos chilenos) al año 2018 y $70.000.000.- (setenta millones de pesos chilenos) al año 2019.

- **Modalidad <u>de Resguardo del Patrimonio Audiovisual</u>, Submodalidad de Restauración de patrimonio audiovisual:** $60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos) en total, correspondiendo $30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) al año 2018 y $30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) al año 2019.

- **Modalidad <u>de Difusión del Patrimonio Audiovisual</u>:** $120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos) en total, correspondiendo $60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos) al año 2017 y $60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos) al año 2018.

De lo cual el monto máximo financiado por el CNCA para cada proyecto presentado para cada modalidad o submodalidad es:

- **Modalidad <u>de Resguardo del Patrimonio Audiovisual</u>, Submodalidad de Proyectos Integrales de Resguardo del Patrimonio Audiovisual:** $70.000.000.- (setenta millones de pesos chilenos) para proyectos bianuales con un tope de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) por año; y $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) para proyectos anuales.

- **Modalidad <u>de Resguardo del Patrimonio Audiovisual</u>, Submodalidad de Restauración de patrimonio audiovisual**: $30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) para proyectos bianuales con un tope de $15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) por año; y $15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) para proyectos anuales.

- **Modalidad <u>de Difusión del Patrimonio Audiovisual</u>**: $40.000.000.- (cuarenta millones de pesos chilenos) para proyectos bianuales con un tope de $20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) por año; y $20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos) para proyectos anuales.

La Secretaría señala a los Consejeros que de acuerdo a bases corresponde llevar a cabo la selección de los proyectos elegibles que ya han sido evaluados individual y colectivamente por la Comisión de Patrimonio.
Se expone al Consejo el listado de los proyectos elegibles, dispuestos de acuerdo a bases de la Convocatoria, de mayor a menor puntaje, para cada una de las submodalidades de la Modalidad de Resguardo del Patrimonio Audiovisual y para la Modalidad de Difusión del Patrimonio Audiovisual, procediendo los consejeros a realizar el proceso de selección de conformidad a los criterios establecidos en las bases de convocatoria.

<u>ACUERDO N° 2</u>: Por la unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa se acuerda la selección y lista de espera de los proyectos elegibles en el marco del Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual 2017-2018. La nómina que contiene la individualización de los proyectos seleccionados y en lista de espera y su respectiva asignación de recursos, suscrita por la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **<u>Anexo Único.</u>**
Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

5. Asignación remanentes producción Día del Cine Chileno (letra m): compra de espacios publicitarios

La Secretaría indica al respecto que el Consejo había aprobado un máximo de $50.000.000 para todo el proceso, habiéndose dividido en $46.500.000 para la licitación y $3.500.000 para la compra directa de espacios publicitarios.
En este sentido se indica que se adjudicó la propuesta por un monto de $34.359.417.

Dada la importancia de difundir el Día del Cine Chileno para lograr una gran participación de público tanto en las salas de cine, como en centros culturales, red de salas independientes y funciones gratuitas al aire libre, se propone por la Secretaría destinar la suma remanente de los $46.500.000, $12.000.000 en cifra redonda, para la compra de espacios publicitarios.

De esta manera, en total se destinaría la suma de $15.500.000 ($12.000.000 + $3.500.0000 ya existentes para compra de espacios) para dicha actividad.

El consejero Carlos Ossa, propone que en los próximos diseños del Día del Cine chileno, se considere que el concepto de promoción incluya hitos significativos desde el punto de vista social, lugares marginados del acceso al cine, haciendo exhibiciones que superen los problemas mediáticos, lo que significa entender la promoción como un proceso de transformación social. La Secretaria indica que esto ya se está realizando, por ejemplo, con el cine al aire libre, con funciones masivas y otras en centros culturales de distintas comunas e invita nuevamente a los consejeros a participar en el diseño de las acciones, como cada año, de los próximos días del cine.
El consejero José Araya pregunta si las regiones tuvieron un plazo para enviar propuestas de actividades para el día del cine, puesto que es una forma de socializar la innovación. A lo que la Secretaría responde que efectivamente se presentaron proyectos por cada región los cuales fueron analizados por una comisión del CAIA.
La consejera Rosselot solicita que luego del Día del Cine, en una fecha entre diciembre de 2017 y enero de 2018 se confeccione por la Secretaría un reporte acerca de las actividades realizadas para someterlo a evaluación.
La consejera Cillero solicita que la productora comunique las actividades que se harán para poder promocionar el Día del Cine en los respectivos sectores del audiovisual.

ACUERDO N° 3: Por la unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar la propuesta presentada por la Secretaría, en cuanto a destinar la suma remanente de $12.000.000 para la compra de espacios publicitarios para el Día del Cine. De esta manera, en total se destinaría la suma de $15.500.000 para dicha actividad

6. Asignación remanentes (letra m): pasajes Habana.
La Secretaría informa que debido al cierre del Programa de ventanilla abierta, existen festivales que no podrán ser cubiertos. Al respecto indica que entre ellos se encuentra el Festival Internacional de Cine de La Habana. El Consejero machuca indica que ya existen 13 películas en competencia oficial y 21 en competencias paralelas, entre documentales, animación y cortometraje. Por lo anterior se propone financiar 8 pasajes de chilenos seleccionados en las secciones principales para asistir al Festival Internacional de Cine de la Habana con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual. La Secretaría indica que la DIRAC financiará 5 pasajes con el mismo fin.

El consejero Machuca señala que es importante que a futuro se haga una proyección y evaluación trimestral, bajando algunos montos con el fin de alcanzar a cubrir la mayor cantidad de festivales. La Secretaría indica que es muy complejo proyectar, este año

se hizo el ejercicio, el cual indicaba que se llegaba bien con los remanentes y que el año pasado sobraron recursos.

El consejero Carlos Ossa, observa que se debe pensar en un rediseño presupuestario para cubrir como corresponde los festivales, sin tener que acudir a los remanentes todo el tiempo. A ello agrega el consejero Machuca que se debe ir a la par con el crecimiento de nuestro sector y la participación en festivales, para pensar y diseñar como se abordará el ámbito. La consejera Beatriz Rosselot propone que se agende una reunión de análisis estratégico del punto por parte de la Comisión Internacional. Por último el consejero Carlos Ossa solicita que se presente un mapa acerca de cómo se mueven las instituciones públicas con respecto al financiamiento de este tipo de instancias internacionales, para poder tener una visión completa, con el fin que no se dupliquen los recursos asignados. A ello agrega el consejero Machuca que en dicha presentación se invite a APCT, ADG y otros gremios también.

ACUERDO N° 4: Por la unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar la propuesta presentada por la Secretaría en cuanto financiar 8 pasajes ida y vuelta a La Habana, para apoyar la participación de las películas chilenas que se encuentran en competencia oficial en el Festival que se realizará en dicha ciudad, con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

7. Presentación Nicolás Mladinic: Programas Le Group Ouest / The International Producers Pooling Programme

El consejero Nicolás Mladinic expone acerca de Le Group Quest, un laboratorio de audiovisual ubicado en Bretaña, sur de Francia, que realiza un taller de guion tres veces al año, con un trabajo creativo y modelo interesante.

Indica que el laboratorio se encuentra dirigido a proyectos de autor de bajo presupuesto por un año, considerando trabajo presencial tres veces al año y el resto del trabajo a distancia.

Sostiene el consejero que se han presentado dos producciones "Rey" y "El cristo ciego" al laboratorio y que se está considerando por CORFO el apoyo a este programa. Por lo anterior le parece interesante presentárselo a este Consejo para su evaluación. Junto al Programa Le Group Quest, indica que existe otro programa muy interesante para generar lazos entre productores independientes que también quiere compartir con los Consejeros. El consejero Mladinic indica que junto a la Secretaría se elaboraron algunas consultas y se enviaron a las organizaciones por lo que una vez recibida la información y respuestas se enviará a todo el CAIA. La consejera Fuenzalida señala que sería importante que las personas que se capaciten puedan luego transferir los conocimientos en Chile, RM y regiones.

Siendo las 16.28 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes